**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

# *ACTA No.* SETENTA Y NUEVE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** 4 DE JULIO DE 1989

## SUMARIO:

CAPITULOS

I Instalación de la Sesión.

II Lectura del Orden del Día.

III Primer Punto del Orden del Día:
"Primer Debate del Proyecto de Ley Sustitutiva sobre los Aeropuertos de Quito y Guayaquil."-

IV Clausura de la Sesión.

GAV/lvch.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

# ACTA No. SETENTA Y NUEVE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** 4 DE JULIO DE 1989

## INDICE:


| CAPITULOS | | PAGINAS |
|---|---|---|
| I | Instalación de la Sesión | 2. |
| II | Lectura del Orden del Día. | 2. |
| | INTERVENCIONES: | |
| | H. Maugé Mosquera | 2. |
| | H. Gagliardo Valarezo | 3.4. |
| | H. Chamorro Jaramillo | 4. |
| | H. González Duche | 4. |
| III | Primer Punto del Orden del Día: "Primer Debate del Proyecto de Ley Sustitutiva sobre los Aeropuertos de Quito y Guayaquil".---------- | 5. |
| | INTERVENCIONES: | |
| | H. Medina López | 9-10. |
| | H. Bucaram Ortíz | 10-11.31. |
| | H. Cocíos Jaramillo | 11-12-13-14. |
| | H. Célleri Cedeño | 14-15-16. |
| | H. Gagliardo Valarezo | 16-17. |
| | H. Moreno Quezada | 17-18.19-20. |
| | H. Ugarte Aguilar | 18.25-26. |
| | H. Rivadeneira Játiva | 20-21.22-23-24. |
| | H. Cárdenas Espinoza | 26-27-28. |


.../.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

# ACTA No. SETENTA Y NUEVE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** 4 DE JULIO DE 1989

## INDICE:


| CAPITULOS | | PAGINAS |
|---|---|---|
| .../. | | |
| | H. Mosquera Cornejo | 28-29. |
| | H. Aspiazu Seminario | 30. |
| | H. Maugé Mosquera | 32. |
| | H. Flor Andrade | 32-33-34-35. |
| | H. Alvarez Grau | 35-36. |
| IV | Clausura de la Sesión. | 36. |


GAV/lvch.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 17H40 minutos.----------

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del Honorable Congreso Nacional.----------

Concurren los siguientes señores legisladores:----------

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. Gustavo Medina López
H. Efrén Cocíos Jaramillo
H. Oscar Céllerí Cedeño
H. Rafael María Ortíz Arevalo

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Antonio Rodríguez Vicens
H. Antonio Gagliardo Valarezo
H. Edwin Chamorro Jaramillo
H. René Maugé Mosquera
H. Vladimiro Alvarez Grau
H. Juan Cárdenas Espinoza
H. Hernán Rivadeneira Játiva

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Carlos García García
H. Alcides Mosquera Cornejo
H. Jaime Aspiazu Seminario
H. José Ugarte Aguilar

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Richard Guillén Zambrano
H. Jorge Sánchez Armijos
H. Raúl Carrasco Zamora
H. Patricio Vivanco Riofrio
H. Jacobo Bucaram Ortíz

---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores diputados tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum. Sírvase hacerlo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señor Presidente, se encuentran en la Sala quince señores diputados miembros del Plenario, por tanto hay quórum para instalar la sesión.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas. Orden del Día, señor Secretario.----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la Sesión Vespertina de hoy martes 4 de julio de 1989, es como sigue: "1.- Conocimiento de la Resolución - del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende los efec-- tos de varias Disposiciones de los Códigos Civil, Penal y de Comercio.- 2.- Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Libro Primero.- 3.- Primer debate del Proyecto de Ley Sustitutiva del Decreto-Ley 1821, sobre los Aeropuer-- tos de Quito y Guayaquil.- 4.- Primer debate del Proyecto de Ley - Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal.- 5.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley sobre los Fondos de Estabilización del precio del café; Y, 6.- Lectura al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguro Social Obligatorio". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.----------

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados, he pedido la palabra para antes comenzar el Orden del Día, hacer la proposición de una resolución. El 14 de julio del presente año, se conmemora el Bicentenario de la Revolución Francesa, y como es conocido por el ilustrado criterio de todos los señores diputados, la Revolución Francesa constituyó un hito de carácter universal; sobre - sus principios, sobre su ideología y su filosofía, no solamente que se gestó el moderno Estado Francés y las naciones modernas, sino que fue fuente de inspiración para la independencia de los Estados Unidos, que también el día de hoy se conmemora, para la independencia de las naciones Latinoamericanas, y para la creación de las instituciones básicas de la democracia representativa que gobierna a nuestras naciones. El proceso de la Revolución Francesa, en consecuencia tiene una proyección universal y nos llega muy de cerca en cuanto a factor de orientación de los procesos latinoamericanos y del - Ecuador en particular. Además, nuestro país está unido por lazos - indisolubles de cultura y de tradiciones con el pueblo francés y -

y con la República de Francia, con su ciencia y con su tecnología. Por esta razón, señor Presidente, me permito entregar al señor Secretario, un proyecto de acuerdo para que sea leído y aprobado por el Plenario.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase recoger el proyecto, señor Secretario. Sírvase poner en consideración de la Sala el proyecto.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto dice así: Señor Presidente.- Considerando: Que el 14 de julio el mundo conmemorará 200 años de la Revolución Francesa, transformación de carácter universal que arrasó el caduco orden feudal y dio surgimiento a las naciones modernas;.- - Que los ideales de la Revolución Francesa de felicidad para toda la humanidad, libertad, igualdad y fraternidad entre los hombres y los pueblos, son anhelos permanentes de la civilización y acicate para las necesarias transformaciones contemporáneas;.- Que el gran movimiento ideológico, político y social de la Revolución Francesa, constituyó fuente de inspiración para el proceso independentista de - nuestras naciones y la estructuración de las instituciones republicanas: ACUERDA, Relievar la influencia de la Revolución de 1789, - que ejerció en la civilización francesa, europea y mundial, como -- uno de los hitos determinantes en el proceso ascendente de la humanidad. Saludar con este motivo al pueblo de Francia, a su Gobierno y a sus tradiciones revolucionarias; y, publicar el presente Acuerdo en la prensa nacional, haciendo entrega del mismo al Excelentísimo señor Embajador de Francia, acreditado en el Ecuador". Hasta - ahí el Proyecto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Proyecto, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, votación unánime de quince diputados presentes: a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el acuerdo presentado en Secretaría, con motivo del Bicentenario de la Revolución Francesa. Diputado Gagliardo, sobre el Orden del Día.----------

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, en el tercer punto del Orden del Día, consta el primer debate de un Proyecto de Ley Sustitutiva, que se refiere a los Aeropuertos de Quito y Guayaquil. En la forma más respetuosa, solicito, señor Presidente, de que este - tercer punto sea colocado en el segundo punto del Orden del Día, para atender un asunto que es trascendental para el país, para mi ciu

dad Guayaquil y también para Quito. Solicito expresamente el cambio del Orden del Día, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Al primero solicitaba, Diputado Gagliardo?,- porque los otros dos puntos tienen vinculación entre sí, era por - eso que le preguntaba.----------
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Al primero, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al primer punto. Diputado Chamorro.---------
EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente, una vez que se ha aceptado la modificatoria propuesta por el Diputado Gagliardo, en el - sentido de que el tercer punto pase al primer punto del Orden del - Día, yo con todo respeto me permito solicitar que el cuarto punto:- primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, se digne incorporarlo como segundo punto del Orden del - Día, en consideración a los múltiples problemas que se están dando en las municipalidades, a los múltiples recursos que se presentan - ante el Tribunal de Garantías Cosntitucionales, ya que es necesario que se defina claramente cuál es el sistema interno dentro de un municipio, cuando se objeta la presencia del Alcalde o del Presidente del Concejo; por estas consideraciones, solicito se digne poner este cambio en consideración a los señores diputados.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González.----------
LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, con todo respeto para los honorables legisladores, pero el estudio de la Reforma al Código Civil y a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales está muy atrasado, se ha detenido precisamente porque parece que el - Plenario siempre ha preferido primero estudiar otros temas; realmente eso está muy atrasado y es una irresponsabilidad dejarlo para el último o para el próximo Congreso, señor Presidente. Es menester - que el Congreso de una vez termine lo que empezó, son solamente tres artículos. Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se han hecho dos proposiciones concretas, señores diputados, la una por el Diputado Gagliardo, en el sentido de que el tercer punto del Orden del Día, pase a primero; vamos a someter a votación esta primera propuesta. Los señores diputados que - estén de acuerdo con este cambio, que se sirvan levantar el brazo.-
EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez a favor, de quince presentes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el cambio solicitado por el Diputado Gagliardo. El segundo planteamiento ha sido formulado por el Diputado Chamorro, en el sentido de que el cuarto punto pase a -

ser segundo. Los señores diputados que estén de acuerdo con este - cambio,que se sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Once a favor, de quince presentes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado también el cambio, son pro-- yectos cortos y yo creo que podemos alcanzar a tratar los otros re- lacionados con el Código Civil. Primer punto del Orden del Día, se ñor Secretario.----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Primer Debate del Pro- yecto de la Ley Sustitutiva sobre los Aeropuertos de Quito y Guaya- quil". El informe de la Comisión para primer debate, dice así: "Se ñor Presidente, en relación al Proyecto de Ley 89274, que sustitui- ría al Decreto Ley 1821, de 9 de noviembre de 1977, mediante el cual se creó el Comité Directivo del Proyecto de Aeropuertos de Quito y Guayaquil, la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Banca- rio y de Presupuesto, emite el siguiente informe: "1.- La Comisión o Comité Especial encargado de la planificación y construcción de - los Aeropuertos de Quito y Guayaquil, fue creada por Decreto Ley - 1821, de 9 de septiembre de 1977, cuando gobernaba en el país un ré gimen militar dictatorial, razón por la cual, las normas del referi do Decreto Ley, estaban encuadradas para ese tipo de gobierno. El - Proyecto enviado por el actual Presidente de la República, en gran parte no hace otra cosa sino actualizar las Disposiciones del Decre to Supremo expedido en 1977 y ponerlo acorde con las normas legales que rigen para un gobierno democrático y constitucional, introducien do también algunas reformar que aclaran los alcances legales, admi- nistrativos y financieros que tendrá la comisión encargada de lle-- var a cabo la construcción de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil. En definitiva, no se trata realmente de la creación de un nuevo or- ganismo, sino de la actualización de las normas legales que permitan llevar a cabo uno de los proyectos de mayor prioridad que tiene ac- tualmente el país, como es la construcción de estos dos aeropuertos. 2.- La Comisión comparte el criterio de que al ser un organismo de tan alto nivel y para decidir asuntos tan importantes, no es conve- niente que los Ministros y demás integrantes de esta Comisión, pue- dan delegar su representación, razón por la que se ha suprimido el penúltimo inciso del Artículo segundo; en organismos colegiados co-

mo la Junta Monetaria o el Directorio del BEDE, tampoco es factible la delegación de la representación que es a nivel ministerial.- 3.-- Las Disposiciones que contiene el Artículo tercero se considera - también convenientes ya que aclaran aún más las funciones y atribuciones que tendrá la Comisión Especial, circunscribiéndolas única y exclusivamente a las diferentes etapas de planificación, adjudicación, construcción y supervisión de esta importante obra, la misma que no será realizada en forma directa por esta Comisión, sino que necesariamente deberá ser ejecutada o construida por una empresa altamente especializada, o mediante un convenio de gobierno a gobierno. Se podría también utilizar dado el alto costo y especialización el sistema de llave en mano, o también la modalidad de contrato de concesión de obra pública, de que trata la Ley 106, expedida por la Cámara Nacional de Represetantes, el 8 de octubre de 1982, mediante la cual se puede adjudicar la construcción de una obra y dar su administración al contratista hasta cuando se haya pagado el valor de la misma. La Comisión Especial, en definitiva, no hará esta importante obra en forma directa, sino que básicamente su trabajo estará orientado a la planificación, adjudicación para la construcción, supervisión o fiscalización y administración de los aeropuertos, razón por la cual no estará en competencia o superposición de funciones con organismos públicos que ejecutan obras en forma directa, como sería el caso de la Dirección de Aviación Civil, o el Ministerio de Obras Públicas.-4.- Para evitar que se aumenten los cargos burocráticos en la Administración Pública y en consideración a que en - determinados organismos estatales existe personal técnico y administrativo que pueden prestar su colaboración para la realización de - este importante Proyecto, la Comisión sugiere que en el Artículo - cuarto del referido Proyecto, se disponga que el Presidente de la - Comisión podrá solicitar qué se declare en comisión de servicio a - los funcionarios o empleados del sector público o privado que sean necesarios para este fin, en concordancia a lo que dispone el Decreto Ley que establecía el Servicio Público Obligatorio, que se encuentra publicado en el Registro Oficial No. 10, del 19 de febrero de 1972, y su Reforma publicado en el Registro Oficial, número 89,- de 27 de junio del mismo año.- 5.- Los Artículos 5,6,7,8 y 9 del - Proyecto, tuvieron las mismas observaciones realizadas al Artículo primero, las que han sido debidamente explicadas en el presente informe. En lo que respecta a la facultad para que el Presidente de

la República pueda expedir varios reglamentos para la correcta aplicación de la ley, la Comisión considera que debe mantenerse, ya que podría darse el caso de que se requieran expedir reglamentos especiales para las diferentes etapas de ejecución del Proyecto, como son los de planificación, bases de concurso, adjudicación, supervisión, administración y otros aspectos específicos o técnicos que no pueden estar contemplados en un sólo reglamento de tipo general. Con las observaciones y recomendaciones, que han sido formuladas en este informe, la Comisión considera que el referido proyecto de ley, debe merecer el trato prioritario del Plenario de las Comisiones Legislativas. Atentamente, suscribe, el ingeniero Richard Guillén, Presidente, y los Vocales: doctor Patricio Vivanco, Raúl Carrasco y Jorge Sánchez. Se acompaña el texto del Proyecto de ley y en su parte resolutiva, dice el Artículo 1.- "Créase con sede en la ciudad de Quito y autonomía en la gestión administrativa y económica, la Comisión del Proyecto de Aeropuertos de Quito y Guayaquil, como máximo organismo de planificación, administración y ejecución".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno que acaba de leerse. Diputado Flor.----------

EL H. FLOR ANDRADE.- Señor Presidente, honorables legisladores: Es de conocimiento ciudadano que el Partido Socialista Ecuatoriano ha estado últimamente denunciando con insistencia a través de los diferentes medios de comunicación colectiva, que el asunto de los aeropuertos se lo está tratando con demasiada ligereza y sin ninguna responsabilidad. Lamentablemente yo no pude estar presente el día 25 de abril, en que se ha dado lectura a este Proyecto de Ley Sustitutiva, porque estuve atendiendo las festividades de mi tierra, la ciudad de Riobamba y de la Provincia de Chimborazo; una coincidencia lamentable para quien les habla, pero coincidencia al fin. Pero las denuncias que vienen, señores legisladores, son desde el mes de enero del presente año, en que el partido pudo hacer acopio de abundante documentación a este respecto. El Artículo primero indica que no se trata de crear, es decir que se crea en la Ciudad de Quito, con autonomía en la gestión administrativa y económica la Comisión del Proyecto de Aeropuertos de Quito y Guayaquil, como máximo organismo de planificación. En las denuncias que yo tengo seguridad, señor Presidente, que son leídas por los honorables diputados se puntualizaba que el organismo existente, de acuerdo al Decreto 1821 del Gobierno Militar, es la Dirección de Aviación Civil del

Ecuador, Organización que tiene planificado, financiado y presupuestado, en la cantidad de ciento cincuenta punto dos millones de dólares, con financiamiento interno, con un máximo de un veinticinco - por ciento de endeudamiento externo, que se justifica por la necesidad de aparatos, de controles y cuantas cosas más que constan en - las denuncias y el resto estaba financiado con capital del país; - quiere decir que, este Proyecto de la Dirección de Aviación Civil,- no ponía peso en los pies del pueblo ecuatoriano, que ya está colgado de la soga con impuestos y con deuda externa de intereses altos. Pero yo no sé cuál es la intención de crear un superorganismo, la - Dirección de Aviación Civil es un organismo eminentemente técnico - en el asunto, además este organismo ha estado llevando con responsabilidad, con capacidad, la planificación de la construcción de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil. La propia Dirección de Aviación Civil se ha pronunciado en el sentido de que el Aeropuerto de Quito puede comenzar a construirse, no así el de Guayaquil, porque no existe planificación, sin embargo, se está dando pasos para la construcción de los dos aeropuertos. Hay informes indudablemente de un señor Germán Riofrío Cevallos, que es la persona interesada en que la ejecución de los aeropuertos se haga con otro organismo que no sea la Dirección de Aviación Civil. Yo pregunto, señores legisladores, señor Presidente, cuál es el interés de desconocer la capacidad de la Dirección de Aviación Civil, y la capacidad no sólo técnica, sino capacidad legal, porque le da un Decreto 1821, que desde el año 77, hasta el año 89, doce años, señores legisladores,no ha sido - cuestionada, hasta que no llegue el ingeniero Luis Parodi Valverde a la Presidencia del CONADE, y hasta que no haya también elementos interesados, que de acuerdo a la documentación que tenemos, están - muy interesados en la creación de esta superestructura administrativa. Se pone lógicamente, eso ya será motivo de otro debate, a la Dirección de Aviación Civil en un plano secundario y con obligación - de entregarle todos los documentos; si saben- si conocen que la Dirección de Aviación Civil tiene la planificación y tienen la presupuestación y tiene todos los documentos, por qué se trata de crear un superorganismo dirigido por el Vicepresidente de la República, - en su condición de Presidente del CONADE. La incógnita sigue ahondándose, toda vez que, señor Presidente, en reiteradas ocasiones, - he pedido a la Presidencia del Congreso y la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, la presencia del ingeniero Luis Parodi, para

que explique el famoso Plan de Desarrollo, que hasta ahora los legisladores no tenemos conocimiento y que el pueblo ecuatoriano no conoce, porque todo se está desarrollando entre bastidores, a espaldas del Congreso y a espaldas del pueblo ecuatoriano. Yo reitero la confianza en la Dirección de Aviación Civil, la honestidad en la Dirección de Aviación Civil, porque a más de los trabajos que ha hecho, además del interés que ha puesto con organismos internacionales la Aviación Civil, con compañías y consorcios extranjeros que pueden hacer la construcción de los aeropuertos, tiene también -repito- la capacidad de fiscalizar y controlar, capacidad que se le está negando en estos momentos; ellos tienen conocimiento amplio del problema. Yo pregunto, señores legisladores, cuál es la intención final de ésto, y les coy a decir simplemente: La Dirección de Aviación Civil tiene presupuestado estos aeropuertos en 150 millones de dólares, en tanto que las compañías italianas, una compañía fantasma, llamado ITALEIPORT, que ya está pidiendo financiamiento en Gran Bretaña, está haciéndola en alrededor de 400 millones de dólares, honorables legisladores. Yo no creo, señor Presidente, que desde el Artículo primero pueda pasar ésto, porque el Congreso se está haciendo cómplice de desatinos por parte del CONADE; el Congreso está comprometiendo su dignidad, y ante el pueblo ecuatoriano está quedando como sumiso, obediente de los designios del Ejecutivo, en este caso el Vicepresidente de la República. Yo como representante del pueblo, como diputado socialista, no puedo más que dejar sentada la más enérgica protesta, porque con esto se quiere sorprender al Congreso Nacional, se quiere legalizar un desatino, y se quiere dar lugar, señores legisladores, a que se festinen los dineros del pueblo, y ya no se festina en sucres, sino en dólares, señor Presidente, y este asunto no puede pasar, porque ya llegaremos al debate en los otros artículos, en donde se habla de los contratos: "lleve en mano" o "lleve a manos llenas".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, aquí estamos para debatir, pero yo tengo que rechazar esas expresiones de que tenemos un Congreso sumiso, este es un Congreso independiente y autónomo, aquí todos los legisladores pueden debatir y exponer sus puntos de vista; si no se tramitan los proyectos, se reclama por eso. Nosotros no podemos detener el trámite de los proyectos que ponen a consideración del Congreso Nacional. Diputado Medina.----------

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: el Pro

yecto de Ley que es materia de nuestro estudio en primer debate, originario de la Función Ejecutiva, más bien está demostrando fehacientemente que la Función Ejecutiva está interesada en acometer dos - obras de trascendental importancia para el país, cuya imperiosa necesidad, huelga comentarla; sólo hay que pensar, señor Presidente y señores legisladores, que en el caso del Aeropuerto de la Ciudad de Quito, este aeropuerto está en definitiva en el corazón de la ciudad, causando muy serios peligros que no sé por qué razones de suerte no han ocurrido hasta este momento; de suerte que hay que pensar en términos positivos. Pero como se trata del primer debate de este Proyecto, me voy a permitir hacer una observación al Artículo - primero de este Proyecto, en el sentido de que se diga en este Artículo primero: "Créase con sede en la Ciudad de Quito, como persona jurídica de derecho público", porque de lo que se trata es de -- crear una nueva persona jurídica de derecho público, tanto más que, esta persona jurídica va a tener facultad hasta de contratar, según aparece del Artículo tres de este mismo Proyecto. En suma, señor - Presidente, observo para que se considere en la Comisión, para segundo debate, la necesidad de agregar las expresiones: "como persona jurídica de derecho público". Gracias, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.----------

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, al iniciar mi intervención, debo dejar consignada mi inconformidad por cuanto en la lectura de este Proyecto, nosotros hicimos muchísimas sugerencias, muchísimas recomendaciones que no han sido recogidas por la Comisión de Presupuesto, de la cual yo formo parte, y que no he tenido la oportunidad de participar en ella, a fin de insistir en esas recomendaciones. Señor Presidente, yo celebro que el compañero Germán Flor, del Partido Socialista concuerde con los planteamientos que dice nuestro - partido, en el sentido de que existiendo las entidades capacitadas para realizar este tipo de obras, se busque crear nuevas entidades, incrementar la burocracia, lo que se presta para la suspicacia de - que se crean este tipo de entidades, estas comisiones fantasmas, - cuando hay de por medio licitaciones y contratos de importancia. - Nosotros creemos que es necesario vigorizar las entidades del Estado, que si bien es cierto son de prioridad nacional las construcciones de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil, por cuanto han quedado obsoletos los dos aeropuertos en funcionamiento en nuestro país, debido a que tienen algunos años, más de una decena de años, prácti

camente más de veinte años en funcionamiento, ya que la población - de nuestro país se ha multiplicado prácticamente por tres, porque - el tráfico de pasajeros que existe es tan grande y es indispensable la realización de estos aeropuertos. Nuestro partido, considera - que estos aeropuertos son prioritarios para el país, pero que es necesario realizarlos y canalizarlos a través de las entidades pertinentes; en la provincia del Guayas estamos observando que se plantea la creación de una empresa provincial de agua potable, cuando - sale a la luz pública que es necesario contratar obras de alguna - trascendencia, y eso es la negación del Estado, eso es propender al deterioro moral del Estado, eso es debilitar a las instituciones - del Estado; nosotros creemos que de acuerdo a lo que dice este mismo Proyecto, en su Artículo seis, tiene que ser la Dirección Nacional de Aviación Civil la que construya los aeropuertos, porque es - esa la que ha planificado y la que ha venido administrando los aeropuertos en este país; no es justo que lo que ellos han realizado, - todos los estudios de factibilidad, prefactibilidad, han llegado - prácticamente al último nivel, en ese instante se cree una comisión del más alto nivel, tan sólo para manejar los contratos, tan sólo para manejar las licitaciones; eso es agredir a la forma en que está constituido el Estado Ecuatoriano. Por ello, las observaciones - que hicimos en el momento de la lectura, una vez más las volvemos a hacer, y planteo yo como moción, que el Artículo uno diga: "Que se declara de prioridad nacional la construcción de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil y que se encargue de su ejecución a la Dirección General de Aviación Civil, dado que la planificación y la administración de los aeropuertos en este país, ya los maneja esa Dirección General de Aviación Civil. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como estamos solamente en el primer debate, - señor Diputado, se recoge su planteamiento como observación y por - esa razón no puedo darle trámite a su moción, para que la Comisión estudie su planteamiento. Diputado Cocíos.----------

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente, yo ciertamente estaba dispuesto a hacer alguna observación como la voy a hacer, sólo que no puedo dejar pasar, señor Presidente y señores legisladores, ciertas afirmaciones que se han vertido aquí, por más respetuoso que soy de la opinión ajena, este es un Congreso plural y democrático, y es obvio que cada uno de los señores legisladores puede exponer libremente su pensamiento, y ese pensamiento estamos en la

obligación de respetarlo. Pero cuando se hacen insinuaciones que - no corresponden, es necesario hacer ciertas puntualizaciones, señor Presidente. Nadie duda a estas alturas en nuestro país, sobre la - necesidad y urgencia de la construcción de los dos aeropuertos, de Quito y Guayaquil; que esta es una obra prioritaria para el desa-- rrollo del país, que estas dos construcciones de los dos aeropuer-- tos, son obra prioritaria para el desarrollo del país. Y que están dentro del Plan Nacional de Desarrollo, aprobado recientemente por el Gobierno Nacional, y esa es la razón por la cual, el Presidente de la República, en uso de la atribución prevista en la Constitu--- ción, remite el Proyecto de Ley para que apruebe el Congreso Nacio- nal. Pero, anticiparse desde ya y hablar con cierta malicia o sus- picacia por lo menos, de que con este proyecto se pretende sorpren- der al Congreso Nacional, organismo que se ha convertido en una instancia sumisa del Ejecutivo, que de lo que se trata es de festinar los dineros públicos, yo creo que es hablar demasiada livianamente. De lo que se trata, señor Presidente, como aquí mismo sostiene la - Comisión que ha preparado el informe, con este decreto actualizar - las normas legales que estuvieron vigentes desde el año mil novecientos setenta y siete, cuando se creó la Comisión o Comité Especial - encargado de la planificación y construcción de los dos aeropuertos; es decir, fue redactado ese Decreto en el setenta y siete al modo y a la manera como concibió la Dictadura Militar, esa Comisión o Comité para la construcción de los dos aeropuertos. Y, es necesario actualizar esas disposiciones legales y acondicionarlas, adaptarlas - al régimen constitucional que estamos viviendo, de manera que no - hay la creación de un nuevo organismo burocrático que sustituya a - uno existente; hay la necesidad de determinar los perfiles dentro - de los cuales debe moverse una Comisión de este nivel, encargada de una obra tan fundamental para la República y en la cual está ciertamente representada la Dirección de Aviación Civil del Ecuador. Si - tenemos un poco de paciencia y esperamos la lectura del Artículo segundo, vamos a ver que el Director General de Aviación Civil, organismo especializado para el manejo de aeropuertos y de todo lo concerniente a la Aviación Civil, está representado por su Director, - de manera que no está ausente ese organismo, no está siendo sustituido o dejándolo a un lado con el deliberado propósito de exclusivamente manejar los contratos, porque aquí ciertamente se hacen algunas insinuaciones que no son convenientes, por decir lo menos, y

yo con todo el respeto al distinguido colega, Diputado Germán Flor, debo decirle que no se justifica su intervención. Cómo se puede hablar de que nos estamos preparando para festinar los dineros públicos, cuando aquí mismo se establecen una serie de mecanismos, inclusive de carácter legal a los cuales a de recurrir esta Comisión o Comité que se está creando o se está actualizando mediante este Decreto, esta Ley, para que precisamente pueda hacer uso de los distintos mecanismos por medio de los cuales se puede llegar a la contratación. Y se habla aquí en los Considerandos, que esto tiene el propósito de construir la obra en lo posible, sin incrementar la deuda pública externa, a base de una serie de mecanismos, como por ejemplo, la concesión de obra, que no es un invento tampoco de este Proyecto de Ley, que eso está vigente desde mil novecientos ochenta y dos, cuando la Cámara Nacional de Represetantes aprobó esa importante Ley, que todavía por un falso chauvinismo no se utiliza. Cuando el país carece de recursos, cuando el país ya no tiene posibilidades de endeudarse externamente, es posible recurrir a ese camino legal de la concesión de la obra pública, para que la propia obra pública pueda pagarse lo que se haya invertido en su construcción.- De manera que con el mayor respeto y consideración a los honorables legisladores, les debo decir que aquí lo que estamos es, atendiendo un requerimiento del Ejecutivo que tiene sin duda un claro objetivo positivo para el desarrollo del país, que es la de crear las condiciones indispensables, legales, administrativas, técnicas, que le permitan al país contar con los aeropuertos que son ya indispensables, que como ha dicho el Honorable Gustavo Medina, constituyen serios riesgos para quienes usan la aviación como medio de transporte y para quienes están alrededor del aeropuerto. Hace pocos años, aquí en Quito, hubo un accidente lamentable, donde murieron, me parece que algunos centenares de personas y se destruyeron algunas decenas de viviendas de gente pobre que tiene alrededor del aeropuerto su vivienda; no creo que debemos esperar un nuevo accidente de esa naturaleza para darnos cuenta de la necesidad y de la urgencia de construir los dos aeropuertos. Señor Diputado Flor, con su permiso, señor Presidente, tenga la seguridad de que vigilaremos como vigilamos permanentemente que las obras públicas en este país, se hagan como se están haciendo, bajo los signos de la moral y la decencia. Precisamente este Gobierno ha restaurado para el Ecuador la moral y la decencia como norma de gobierno, después de cuatro -

años de inmoralidades y de incorrecciones; de modo que anticiparse y afirmar que esta es una antesala de contratos incorrectos o inmorales, me parece que no tiene la menor justificación. En cuanto a las observaciones que corresponden en esta etapa de la aprobación de esta ley, he de sumarme a la exposición que hiciera en el orden jurídico el Diputado Medina en el sentido de diseñar y señalar aquí en este propio artículo, la creación de la persona jurídica; qué tipo de persona jurídica es la que se crea conforme al mandato de la ley y de la Constitución; que esto conste como observación para segunda, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Célleri.----------

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero insistir en una situación que ya las observaciones las presentó el compañero Jacobo Bucaram, que en cierta forma el Diputado Germán Flor del Partido Socialista, también ha hecho mención al respecto, pero queremos dejar claro una situación muy importante: queremos nosotros expresar como Partido, Partido Roldosista Ecuatoriano, de que jamás vamos a estar en desacuerdo con la necesidad de que tienen que hacerse los Aeropuertos de Guayaquil y Quito, los nuevos Aeropuertos Internacionales de Guayaquil y Quito, yo yo creo que en ese sentido, ni los socialistas ni nosotros, ni ningún diputado están en desacuerdo; no debe utilizarse como argumento ni pretender que ese es el hecho para desviar una situación que necesariamente tenemos que resolverla aquí. En concreto, todos defendemos la necesidad de que se hagan los Aeropuertos Internacionales de Guayaquil y Quito; yo estoy en ese sentido en desacuerdo con lo que expresa el Honorable Efrén Cocíos, porque él dice que no se está creando ningún otro organismo. El Artículo primero lo dice muy claro, señor Presidente, ... si usted me lo permite leer el Artículo primero: "Créase con sede en la ciudad de Quito y autonomía en la gestión administrativa y económica, la Comisión del Proyecto del Aeropuerto de Quito y Guayaquil, como máximo organismo de su planificación, administración y ejecución"; estamos haciendo, creando una nueva comisión, una unidad ejecutora independiente, autónoma en la parte administrativa, técnica y económica. Señor Presidente, nosotros hemos creído que jamás, no solamente a nivel de los organismos seccionales, sino de todos los organismos del Estado, no debe seguirse con esta creación de unidades ejecutorias independientes, si tiene que crearse una unidad ejecutora, tiene que ser dependiente de

de uno de los organismos que necesariamente es llevado por su naturaleza; el hecho en este caso, muy distinto que se dependiente del Municipio de Guayaquil o dependiente de la Dirección de Aviación Civil, eso en parte es fortalecer al organismo seccional, fortalecer a los organismos del Estado, pero crear nuevos organismos, que para nosotros no son más que entes burocráticos, que no llegan a la solución del problema, que en cierta forma en un momento dado, guiados por la situación, que por mucho que se los quiera aquí hacer partícipes del Directorio a la Aviación Civil, pero que no reúnen en cierta forma ni la experiencia ni la asistencia técnica, ni las circunstancias necesarias para que en verdad puedan ejecutar un proyecto de tal naturaleza, por eso nosotros queremos insistir, señor Presidente, en que necesariamente como punto fundamental aunque usted bien lo ha calificado, no es el momento de presentar, digamos al Proyecto, un proyecto de moción de lo que diría el Artículo primero, pero en vista de que la Comisión no ha recogido, señor Presidente, las observaciones que se hicieran en su oportunidad, fundamentalmente las que hiciera el compañero Jacobo Bucaram, nosotros estamos en la obligación de que como Artículo primero, debe haber la declaratoria de prioridad, digamos, en la obra de los aeropuertos, para que en todo caso esa declaratoria exista en el decreto, y posteriormente cualquier unidad ejecutora o comisión que se cree, necesariamente tenga que ser dependiente de la Aviación Civil; ese es el hecho, ese es el fundamento con el cual el compañero Bucaram presentó al respecto sobre lo que debía ser el Artículo primero. Señor Presidente, estos últimos tiempos vemos que estamos regresando a la misma ... y que esto digo con todo respeto, no es posible que estemos regresando a la etapa febrescorderista, donde la Junta de Notables tenemos para todo, pero sin ninguna participación del pueblo; vemos a los grandes pelucones manejando al tren elevado, supuestamente, digamos así, para la Ciudad de Guayaquil, en un tren elevado, igual manejo el asunto del agua potable, comisiones, es decir, totalmente manejadas con criterio de la misma gente llena de privilegios; aquellos que ni siquiera conocen y no pagan el agua potable, son aquellos los que tienen que decidir la suerte de Guayaquil, son los mismos que se apoderan de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, y que ahora prácticamente es una Junta que solamente corresponde por herencia los puestos. Por eso, señor Presidente, en concreto, nosotros creemos que no debe de existir este tipo de comisiones, o

este tipo de unidades ejecutoras que perjudican a entidades como la Dirección de Aviación Civil; que en todo caso, creemos que la Dirección de Aviación Civil debería ser la ejecutora de cualquier proyecto de esta naturaleza, que necesariamente sea declarado de prioridad nacional en el país, especialmente la creación de los dos Aeropuertos Internacionales de Guayaquil y Quito; esa es la posición nuestra y es la posición de nuestro partido.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, voy a encargar antes de conceder la palabra al Diputado Gagliardo, la Presidencia momentáneamente al Diputado Cocíos, para atender una delegación de diputados de Korea; me perdonan por esa razón.----------

El señor Presidente Titular, encarga la Presidencia al señor Diputado Efrén Cocíos Jaramillo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Gagliardo.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, se encuentra en plena vigencia el Decreto dieciocho veintiuno, publicado en el Registro Oficial, cuatrocientos veinte y seis, de septiembre veinte, de mil novecientos setenta y siete; ese Decreto creó el Comité Directivo del Proyecto de Aeropuertos de Quito y de Guayaquil, el mismo que se lo creó para que sea el organismo de decisión, en la dirección, orientación integral del Proyecto. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer el Artículo dos de este Decreto que establece quienes integran el Comité en referencia.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.----------

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- El Artículo veinte: "El Comité Directivo estará integrado por el Comandante General de la FAE como delegado del Consejo Supremo de Gobierno, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Finanzas y Crédito Público, el Presidente de la Junta Nacional de Planificación y el Director de Aviación Civil. "Los miembros del Comité Directivo podrán designar su delegado a las sesiones del Comité", esto se encuentra en plena vigencia, el Consejo Supremo de Gobierno ya no existe, la Junta Nacional de Planificación ha sido sustituida por el CONADE, lo que se hace es actualizar, sustituir el Decreto en referencia que se encuentra en vigencia; aquí se habla de la Dirección Nacional de Aviación Civil, un organismo que todo el Ecuador conoce, tiene influencia decisiva de parte del Gobierno Nacional, que en definitiva es el que determina el accionar de la Dirección de Aviación Civil; de modo que no hay aquí ninguna novedad, se trata de una actualización, señor Presidente; y,

mi intervención fundamentalmente para rechazar de la forma más enérgica y respetuosa, las insinuaciones carentes de todo fundamento - realizadas por el Honorable Diputado Flor. El señor Vicepresidente de la República del Ecuador, ingeniero Luis Parodi Valverde, es un eminente ecuatoriano, de cuya capacidad y de cuya honestidad, creo que pocos ecuatorianos estarán dispuestos a dudar; se trata de un - hombre público, cuya vida limpia, cuya trayectoria ha sido ejemplo en el país, por lo tanto, tengo que rechazar cualquier insinuación que se haga en relación a interés particular que pudiera tener el - señor Vicepresidente de la República o el Gobierno Nacional, es un proyecto que lo traemos acá, que lo envía el Ejecutivo, para que - sea debatido, para que reciba las observaciones, y por el mecanismo de la democracia, este Congreso sabrá aceptar o negar la propuesta que ha realizado el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Moreno.---

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, en realidad que los ecuatorianos estamos satisfechos, porque una necesidad prioritaria como - esa, el asunto de construir los nuevos Aeropuertos de Guayaquil y - Quito, en realidad constituye una necesidad nacional, por eso cobra fuerza la observación del Diputado Bucaram, en el sentido que este Proyecto se declare de prioridad nacional. Pero, una cosa es la - necesidad de la obra y otra cosa es la ejecución de la obra. Aquí, el Diputado Gagliardo, en una forma muy inteligente ha hecho una relación histórica del fundamento que ha tenido este Proyecto, y lógicamente que data del Decreto dieciocho veinte y uno, de septiembre veinte, de mil novecientos setenta y siete, en un gobierno que no - es el actual, en un Consejo Nacional de Desarrollo que no se llamaba así, sino Junta de Planificación, pero tenemos que buscar aquello que se ajusta a Derecho, porque un Proyecto tiene que primero - buscar su viabilidad constitucional, y quién es la entidad especializada en aeronavegación, lógicamente todos los ecuatorianos sabemos que lo constituye la Dirección Nacional de Aviación Civil, y es tan cierto, que los autores del Proyecto y la Comisión han elaborado un Proyecto que dice que la Dirección Nacional de Aviación Civil tiene en su poder los estudios pertinentes, tiene en su poder los - planos pertinentes, tiene en su poder los documentos pertinentes al aeropuerto, y además, reconoce que es la institución con la capacidad, porque en el Artículo seis se determina que a la Dirección General de la Aviación Civil le corresponde entregar el asesoramiento

técnico, señor Presidente, y el apoyo administrativo, señor Presi-- dente; de tal manera que, por naturaleza el organismo propio que debe dirigir este Proyecto, es la Dirección Nacional de Aviación Ci-- vil, y por qué decimos que cualquier otro camino es inconstitucio-- nal; yo no quiero referirme al Vicepresidente Parodi, yo no tengo - nada que ver con ese señor, lo que tenemos que ver es, que si el - Proyecto corresponde o no corresponde de acuerdo a la Constitución, que lo presida el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo. Y, yo digo que no, señor Presidente, y digo que este Proyecto sería inconstitucional si lo entregamos al Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, su dirección. Yo le ruego a su Señoría el que autorice que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta y nueve - de la Constitución Política, para ver cuál es la facultad, cuál es el campo de acción que tiene el Consejo Nacional de Desarrollo; ruego a su Señoría que autorice esta petición.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ochenta y nueve que ha pedido el Honorable señor Legislador. - Punto de orden Diputado Ugarte.----------

EL H. UGARTE AGUILAR.- Antes de que se dé lectura por Secretaría, - que se constate el quórum, por Secretaría.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la Sala - dieciséis diputados miembros del Plenario, se mantiene el quórum.-

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, que se constate la presencia de los miembros del Plenario, nosotros tenemos conocido que los miembros del Plenario son unos diputados, pero de acuerdo a los intereses de Secretaría se los designa miembros del Plenario; yo le - ruego por favor, señor Presidente, que se constate cuáles son los - miembros del Plenario.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de conformidad con los miembros del Plenario, contando a los miem-- bros del Plenario, exclusivamente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la Comisión de lo Civil y Penal actúan los Diputados: Gustavo Medina, Efrén Cocíos y el señor Oscar Célleri, en reemplazo del Diputado Marco Loor, cuya licencia se encuentra autorizada por la Presidencia. En la Comisión de lo Laboral y Social actúan los Diputados: Antonio Rodríguez, Anto-- nio Gagliardo, Edwin Chamorro, René Maugé, Juan Cárdenas y Hernán -

Rivadeneira. En la Comisión de lo Económico: Carlos García, Alcides Mosquera, Jaime Aspiazu y José Ugarte Aguilar. En la Comisión de lo Tributario y Fiscal, los Diputados: Jorge Sánchez, Raúl Carrasco, Patricio Vivanco y Jacobo Bucaram Ortíz; estos Diputados se encuentran en la Sala, y están dieciséis miembros del Plenario. Sí ... con el Diputado Sánchez serían diecisiete, en este momento están sólo dieciséis.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Disposición solicitada por el Honorable Moreno. ¿Artículo ochenta y nueve Diputado Moreno?, le consulto ... de la Constitución. Continúe, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la Sección del Consejo Nacional de Desarrollo, la Constitución en su Artículo ochenta y nueve dice: "Créase con sede en Quito el Consejo Nacional de Desarrollo que fija las políticas generales económicas y sociales del Estado y elabora los correspondientes planes de desarrollo que son aprobados por el Presidente de la República para su ejecución; además es de su competencia fijar la política poblacional del país dentro de las directrices sociales y económicas para la solución de los problemas nacionales de acuerdo a los principios de respeto a la soberanía del Estado y de autodeterminación de los padres". Hasta allí el Artículo ochenta y nueve.----------

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, como todos nosotros hemos podido apreciar, la facultad del Consejo Nacional de Desarrollo, lo son exclusivamente como lo dice el Artículo ochenta y nueve, el inciso primero: "fijar las políticas generales y elaborar los planes de desarrollo", y luego en el inciso segundo habla de una tercera facultad: "fijar la política poblacional"; de tal manera que lo que le corresponde al Consejo Nacional de Desarrollo, solamente es fijar políticas, y si solamente tienen la facultad de fijar políticas, no lo podemos entregar al Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, la facultad de presidir la ejecución de un proyecto, porque en el país tenemos muchos proyectos, y si todos aquellos que el Consejo Nacional de Desarrollo lo elaboran todos los días, tienen que presidirlo, tenemos que en este momento proceder a hacer una reforma de todas las obras para que la presida el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, señor Presidente, porque tanto es así, que de lo que planifica y elabora el Consejo Nacional de Desarrollo, ni siquiera eso constituye una fuerza de ejecución, porque de acuerdo

a lo que dispone el Artículo noventa y uno, toda esa política que planifica y elabora el Consejo Nacional de Desarrollo, se la someten al Presidente de la República, para que el Presidente de la República la apruebe en el gran paquete que se llama el Plan Nacional de Desarrollo; de tal manera que, no tiene de ninguna manera la - Constitución una facultad de ejecutar una obra por más de interés nacional que sea; de tal manera, señor Presidente, que muy comedidamente invito a la reflexión a mi querido colega, para que piense - si es necesario continuar con estas unidades ejecutoras y entregarle al señor Parodi o a cualquier otro, la ejecución de todas las - obras del Estado, porque por el hecho que la planifica el Consejo Nacional de Desarrollo, hay que darles la presidencia, la dirección de estas comisiones, aunque sea otra entidad la especializada en - aeronavegación, aunque sea otra entidad que deba entregar los planos y los documentos, aunque sea otra la entidad que tenga que entregarle el asesoramiento técnico y el apoyo administrativo, señor Presidente; de tal manera que ni observación, señor Presidente, se resume a tomar atención de la observación del Partido Roldosista,- de que esta Comisión sea presidida y ejecutada por la Dirección General de Aviación Civil, señor Presidente. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los señores legisladores: - Rivadeneira, Ugarte, Cárdenas y Mosquera, damos por concluido el - debate sobre el primer Artículo; de manera que tiene la palabra el Honorable Rivadeneira.----------

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.-Señor Presidente, con la intervención - del Diputado Germán Flor y algunos otros diputados de este Plenario, me parecía que era suficiente respecto al debate del primer - Artículo, en cuanto a las argumentaciones, a los puntos de vista - sobre la total incoveniencia de la creación de este nuevo organismo; sin embargo, ya que se han dado algunas intervenciones que han resultado o han tomado en cuenta quizás algunos otros elementos o han rechazado los términos que con todo respeto y consideración se ha hecho aquí en este Plenario, me he permitido solicitar la palabra, y antes de realizar una serie de observaciones, señor Presidente, quisiera rogarle a usted, que se dé lectura en forma íntegra al Decreto Ley número dieciocho veintiuno, de nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos veinte y seis, de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, cuyo primer Artículo ha -

dado lectura el Honorable Gagliardo, pero que es indispensable que el Plenario conozca en su integridad este Decreto Ley, en virtud - de que existen algunos elementos como los que voy a señalar, que - efectivamente no se trata de un simple que sé yo, acomodo o actualización o reforma a aquel Decreto-Ley, sino que efectivamente como aquí lo dice el Proyecto, se trata de una sustitución, se cambia totalmente el criterio de 1977 para la actualidad. Quisiera - rogar, señor Presidente, que usted autorice que por Secretaría se dé lectura en forma íntegra a este Decreto-Ley.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, entiendo que se remitió a los señores legisladores en la documentación pertinente, también - la copia de este Decreto, sin embargo, sírvase atender el pedido - del señor legislador.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Decreto publicado en el Registro Oficial No. 426, de martes 20 de septiembre de 1977, es - el siguiente: "El Consejo Supremo de Gobierno.- Considerando: Que se encuentran determinados los estudios de factibilidad para la -- construcción de los nuevos aeropuertos de Quito y Guayaquil;.- Que es necesario proceder a realizar los estudios definitivos y la - construcción de los indicados aeropuertos;.- Que es obligación del Estado establecer las bases para la correcta ejecución del indicado proyecto. En uso de las atribuciones de las que se encuentra - investido: Decreta".- "Artículo 1.- Créase el Comité Directivo del Proyecto de Aeropuertos de Quito y Guayaquil, con sede permanente en la ciudad de Quito, que será el máximo organismo de decisión para la orientación y dirección integral del Proyecto". 2.- "El Comité Directivo estará integrado por: El Comandante General de la FAE, como Delegado del Consejo Supremo de Gobierno, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Finanzas y Crédito Público, el Presidente de la Junta Nacional de Planificación y el Director de Aviación. Los miembros del Comité Directivo podrán designar su delegado a las sesiones del Comité". "Artículo 3.- Son atribuciones del-Comité Directivo: a) Dirigir, orientar y supervisar el desarrollo-de las actividades relacionadas con los contratos de estudios definitivos y construcción de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil;.-- b) Invitar a los gobiernos para que participen con sus empresas - consultoras y constructoras en los diseños definitivos y construcción de los aeropuertos indicados;.- c) Aprobar el reglamento de - calificación de firmas que han concursado en nombre y representa--

ción del país invitado;.- d) Adjudicar el contrato al país, que a - través de la firma o consorcio de firmas resultare que hubiere pre-- sentado la oferta más favorable y conveniente a los intereses del Es tado Ecuatoriano;.- e) Obtener el financiamiento que creyere necesa- rio para la realización del Proyecto a través de gobiernos amigos u otros organismos internacionales en las condiciones más favorables - de crédito;.- f) Aprobar los términos de referencia, calificaciones técnicas, bases y más documentos indispensables para la contratación; g) Declarar de utilidad pública con fines de expropiación los terre- nos situados en la zona de incidencia de los nuevos aeropuertos de- biendo pagar el valor de los mismos, de acuerdo al avalúo constante en el catastro, Dirección de Avalúos y Catastros o del Municipio se- gún el caso;.- h) Nombrar los miembros de Unidades Ejecutoras;.- i)- Nombrar su Secretario abogado, el que lo será también de la Unidad - Ejecutora;.- j) Aprobar en Presupuesto del Comité Directivo de la U- nidad Ejecutora, el Distributivo de Gastos y el Programa de Contra-- partes; y,.- k) Adoptar todas la medidas que estime necesarias para la coordinación y eficiente marcha del Proyecto." "Artículo 4.- La - Unidad Ejecutora será el organismo de asesoramiento técnico y admi-- nistrativo del Comité Directivo". "5.- Realizadas y cumplidas las - atribuciones del Comité Directivo, determinadas en el Artículo 1 de este Decreto, terminará su existencia y la responsabilidad es la -- ejecución de los trabajos hasta su finalización, pasarán a la Direc- ción General de Aviación Civil. La Unidad Ejecutora, pasará a depen der de la Dirección General de Aviación Civil con las mismas atribu- ciones y deberes que tenía para el Comité Directivo". Artículo 6.-- El presente Decreto cuyas disposiciones prevalecerán sobre cualquier ley especial o general que se le oponga, entrará a regir desde la - presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Ofi-- cial, encargándose su ejecución al señor Ministro de Defensa Nacional. Dado en Quito, 9 de septiembre de 1977", vienen las firmas, señor - Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.----------

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Gracias, señor Presidente, efectivamente, como se acaba de escuchar, este Decreto de mil novecientos setenta y siete, contiene efectivamente la creación de un Comité Directivo del Proyecto Aeropuerto, que así se denominaba originalmente, para efec- tos de tratar de iniciar una obra que desde entonces se veía que es prioritaria, que es urgente, que es fundamental; este instante no se

está haciendo una observación a aquella prioridad, a aquella urgencia; lo que nosotros queremos es alertar sobre una cuestión muy sui géneris en cuanto a la tarea legislativa, a las iniciativas legislativas, que como en este caso, se han venido presentando en el Congreso Nacional; es decir, un proyecto de ley que trata de sustituir un organismo creado hace mucho tiempo y que debía ya estar cumpliendo sus funciones, y como aquí se ha dicho, está en plena vigencia ese Decreto-Ley, y por lo tanto debería tramitarse todas aquellas atribuciones que el Comité Directivo de este Proyecto para los nuevos aeropuertos, era un reclamo y una demanda nacional; sin embargo, hoy aparece un proyecto de ley para sustituir el Decreto dando prioridad, o mejor dicho, tomando en cuenta una serie de situaciones que el Proyecto o mejor dicho el Decreto original no las traía como aquellas de que efectivamente se trata de una comisión ad-hoc, una comisión presidida por alguien, que como aquí ya se ha dicho, no tiene precisamente las atribuciones para poder realizar una dirección de una unidad ejecutora; se habla incluso de que existen en el Plan de Desarrollo actual que está aprobado, por lo menos quince o dieciséis proyectos con unidades ejecutoras ad-hoc, que en la mayoría de los casos a lo mejor aparece también, el Presidente del CONADE dirigiendo esos proyectos especiales. Pero, nosotros quisiéramos señalar, señor Presidente y señores diputados, que existen informes técnicos dentro del propio Consejo Nacional de Desarrollo, existen informes técnicos de la Dirección Nacional de Aviación Civil, dirigidos al Ministerio de Defensa Nacional, que quisiéramos que se conozca, de lo contrario, en el Plenario de Comisiones, que la Comisión correspondiente de Presupuesto los analice en forma debida, en forma amplia, en donde, por ejemplo, aparece, señor Presidente, que efectivamente existiendo o estando en vigencia un decreto que creó un comité directivo para este tipo de proyectos de ejecución o de construcción de los aeropuertos, que se ponga en marcha una serie de iniciativas anteriores como aquellas, por ejemplo, que se mencionan en uno de los informes técnicos internos; que se realice, por ejemplo, aquel Proyecto de Cooperación Técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros asuntos que se mencionan en estos informes; por qué es que en este instante nosotros creamos un nuevo organismo sustituyendo al anterior para hacerlo presidir por alguien que no debe presidirlo, que debe realizar otro tipo de funciones de acuerdo a las normas constitucionales y lega--

les vigentes en nuestro país, y que además se trata como ya vamos a verlo en los posteriores artículos, simplemente de permitir que sin los requisitos de licitación, sin todos aquellos requisitos que la ley está determinando para efecto de las contrataciones, de las diversas contrataciones que tienen que hacerse para cumplir este Proyecto de construcción tan importante para las principales ciudades del país, se logre naturalmente aquellos objetivos que nosotros estamos ya anunciando, a lo mejor se puede hacer realmente todo un seguimiento, se puede realizar también, como decía el Diputado Cocíos, usted, señor Presidente Encargado, que vamos a estar vigilantes sobre lo que ocurra con todo ésto. Pero resulta que, realizar una observación, realizar realmente un anticipo de criterios que tienen que ver con asuntos técnicos que ya están manejándose, resulta que, simplemente se trata de oponerse por oponerse a un proyecto que viene del Ejecutivo, o se trata de algunas situaciones como aquellas que ya se han mencionado aquí, que se las rechaza, simplemente porque aquí nosotros queremos hacer una observación correcta, acerca de como debe manejarse este asunto tan importante y de tanto volumen, como es precisamente la construcción de los aeropuertos. Se están intentando entonces con este tipo de creaciones de nuevos organismos, señor Presidente, realmente dejar a un lado a organismos técnicos que vienen ya funcionando en el país, dentro de la administración pública; como en este caso, nosotros hemos visto que se están sustituyendo o se van creando organismos ad-hoc para realmente realizar una serie de obras que podrían muy bien ser ejecutadas y realizadas por los organismos que están ya especializados en la administración pública. En ese sentido, señor Presidente, es lo que nosotros estamos acá planteando, una observación muy concreta a la Comisión, para que se preocupe en analizar todos estos documentos que hablan sobre la inconveniencia de que se ponga en marcha el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo y con toda aquella estructura que acaba de mencionarse, que no corresponde efectivamente a los intereses nacionales. Por otra parte, señor Presidente, existe también lo que afirmaba el Diputado Germán Flor, que me parece que es importante que se tome en cuenta; es decir, los criterios de la Dirección de Aviación Civil, no solamente los criterios en cuanto a las posibilidades técnicas de ejecución, sino también a lo presupuestado, resulta que existiría y en ese caso ya se avisoraría un sobre precio en cuanto a las posibilidades que están ofertándose pa

ra la construcción de cada uno de estos aeropuertos; y ese es entonces, el sentido patriótico de nuestra intervención aquí en el Congreso Nacional y en el Plenario de Comisiones, señor Presidente, no tiene otro propósito, sino ese. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte, tiene la palabra.----------

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, yo soy de los ecuatorianos que cree firmemente en el desarrollo de este país, que cree firmemente en que los gobiernos sean del partido que sean, de la ideología que tengan, y provengan de dondo provengan, tienen el deseo ferviente de servir a la Patria ecuatoriana. Yo, señor Presidente, no voy a oponerme a la construcción de los Aeropuertos de Guayaquil y Quito, pero sí creo, señor Presidente, que en un país como el nuestro, donde el hambre y la miseria está haciendo presa del pueblo ecuatoriano, donde los niños se están muriendo por desnutrición, no debemos emprender en obras faraónicas, si hay ciudades que todavía no tienen alcantarillado, si hay ciudades tan importantes, importantes como Machala, señor Presidente, la que tengo el honor de haber nacido, que no tiene agua potable todavía, que sus habitantes se debaten en la manigua, porque no tiene alcantarillado, que hay poblaciones donde no existe ni siquiera un subcentro de salud para curar a los enfermos; el Ecuador que no ha enfrentado sus problemas primarios, señor Presidente, que ya tiene aeropuerto en Guayaquil y Quito, aeropuertos que están sirviendo en la actualidad, no debe olvidarse de todos y cada uno de los rincones de la Patria, sea cual sea la comisión que se forme, presídala quien la presida, exista intereses creados o no existan intereses creados; yo creo que el interés más importante que debe tener el Gobierno ecuatoriano, el Congreso Nacional es el de darle los servicios básicos a todos y cada uno de los lugares de la Patria ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, antes de pensar en gastar miles de millones de dólares para hacer algo que ya se tiene, pensemos en gastar algunos millones de sucres para darle al pueblo ecuatoriano lo que no tiene, señor Presidente: salud, educación; antes de pensar en hacer trenes aéreos para la ciudad de Guayaquil, que bien se lo puede merecer, primero demósle alcantarillado a los barrios periféricos de Guayaquil, primero demósle agua potable a los barrios periféricos de Guayaquil, a los barrios periféricos de Machala, llevemos energía eléctrica a todos y cada uno de los rincones rurales de la Patria nuestra, señor Presidente, porque parece que el Ecuador solamente fueran Quito y Guaya-

quil, porque si Guayaquil planifica mañana un tren aéreo, Quito - quiere un tren subterráneo y los demás lugares de la Patria y las demás ciudades de la Patria, señor Presidente, abandonadas a su - suerte. Por eso yo pido a los honorables legisladores miembros de este Parlamento, que antes que pensar en construir lo que ya tenemos construido nuevamente construir dos aeropuertos para Quito, dos aeropuertos para Guayaquil, señor Presidente, pensemos en el resto de la Patria. Esa es la exposición que quería hacer en esta tarde con respecto al Proyecto de Decreto que se está estudiando y se está debatiendo en su primer debate en esta tarde, señor Presidente,- en esta noche. No quiero pasar más allá de suspicaz, pensando en - que se quieren hacer comisiones para manejar contratos, yo creo en la honestidad de todos los ecuatorianos, y todos los ecuatorianos - somos honestos mientras no se nos demuestre lo contrario, señor Presidente; de tal forma que lo que sí quiero pedir es que seamos honestos con el resto del Ecuador, y démosles a todos y cada uno de - los lugares de la Patria, primero un medio de vida decente, que no nos avergoncemos de que haya ecuatorianos todavía que tienen que - alumbrarse con una vela o un candil, que haya ecuatorianos todavía que no tienen donde hacer sus necesidades primarias, y que haya - ecuatorianos que se mueren con malaria, que se mueren con viruela,- que se mueren con enfermedades que han sido erradicadas en países - subdesarrollados, sin embargo, aquí todavía las tenemos, y antes de pensar en la salud de nuestro pueblo, estamos pensando en construir aeropuertos gigantescos para que los grandes aviones puedan llegar a este país, cuando los que tenemos en la actualidad, llegan sin - ningún problema, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.----------

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputados, a - riesgo de que se mal entienda la responsabilidad que tenemos los diputados de expresar libre y soberanamente nuestro criterio, tenemos que hacer algunas observaciones a este Proyecto controvertido que - ha causado polémica en el Plenario de las Comisiones. Nosotros también tenemos algunas inquietudes, porque por un lado se razona en - el sentido de que esta Comisión sustituiría a un comité creado bajo la égida de una dictadura militar; se reniega de éste, pero se reemplaza con la misma estructura, convalidando ese acto dictatorial. - Ayer nomás, renegamos públicamente y criticamos, y usted, señor Pre

sidente, integró una Comisión del seno de este Congreso, para que - fiscalice en forma concreta las tristemente célebres Unidades Ejecutoras, que implementó el Gobierno nefasto de Febres Cordero, con el objeto doble, el de debilitar la capacidad operativa de los organismos seccionales y favorecer a su grupo de amigos, agnados y congnados. Hoy con este Proyecto, se intenta hacer exactamente lo mismo, y hay incoherencia también, cuando ayer despotricábamos en contra - de obras faraónicas, como la construcción de la Vía Perimetral de - Guayaquil, a la que le faltó hasta un puente por olvido, por el apuro del lleve en mano, y hoy se levanta como una obra que va a ser - inaugurada por este Gobierno. Estas cuestiones no entendemos, pero lo que tenemos que expresar es nuestra preocupación, señor Presidente, porque se trata de crear un organismo para sustituir exactamente en sus funciones a la Dirección de Aviación Civil; el Proyecto - está concebido en tal forma que aborta este organismo, se arroga - las funciones en virtud de esta ley y todas las atribuciones de la Dirección de Aviación Civil, y al último le devuelve sin beneficio de inventario a la misma Dirección de Aviación Civil, los desechos- de los que quedará después de intentar este tipo de obras faraóni-- cas. Señor Presidente, en este país no hacen falta leyes, no hacen falta organismos, hace falta poner en vigencia como un postulado - que represente nuestra conducta diaria, la honestidad para que no - seamos suspicaces. Esta Comisión creada particularmente para el - cumplimiento de una función que le es extraña, a su vez atenta en - contra de un organismo existente que le cuesta al Estado una enorme inversión en su implementación, funcionamiento, capacitación, per-- feccionamiento. Mañana se intentará con igual pretexto,desmantelar los organismos existentes, y volveremos a integrar comisiones que - nunca fiscalizan nada y que en última instancia quedan en la denuncia. Este Proyecto, señor Presidente, es inconveniente para los intereses nacionales, a los Aeropuertos de Quito y Guayaquil, con un criterio técnico de prioridad nacional, deben ser construídos, nadie puede oponerse a obras que sean efectivamente necesarias, pero lo - que no puede hacer este Congreso Nacional, a riesgo de crear nuevos fantasmas que atentan en contra de la credibilidad de nuestros ac-- tos, es dar vida a un organismo paralelo, que por lo menos, no va - a hacer otra cosa, que administrar con prioridad muy dudosa los recursos destinados a estas obras particularmente. Señor Presidente, hay obras todavía mucho más prioritarias, ¿volveremos a integrar -

nuevas comisiones para emprender esas?, estas son las preocupaciones que nos asaltan; no se puede desestimar de plano las serias objeciones que se hace en este Congreso de parte de personas responsables, que aunque no coincidan con el criterio oficial, deben llamarnos a reflexión; aquí no estamos nosotros para hacerle daño a nadie, estamos para cumplir nuestra representación y ser celosos vigilantes de los intereses nacionales. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mosquera.----------

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Cuando este Gobierno con absoluta seriedad trata de implementar una obra en el país, de tanta importancia como es la construcción de los Aeropuertos de Quito y Guayaquil, resulta que comienzan las inquietudes en el interior del Plenario, y lo que me llama la atención es que hay diversidad de criterios, porque inclusive se dice aquí, que no son obras prioritarias. ¿Y en dónde queda toda la historia del reclamo de la construcción de los nuevos aeropuertos?, cuando permanentemente escuchamos a través de los medios de comunicación que esto es un asunto de suma urgencia para el desarrollo del país. Verdaderamente yo quiero dejar expreso en esta tarde, que no debe haber inquietud por parte de los señores diputados, en el sentido de que se van a festinar los fondos destinados a esta importante obra, porque está por demás debidamente establecido, que esta es la era de la honestidad, esta es la oportunidad que tanto esperaba el país para poder ejecutar las obras sin el temor de que los fondos sean asaltados por los diferentes interesados en los gobiernos de turno. Nosotros, como bien han dicho los demás señores diputados, estamos justamente preocupados de que haya vigilancia de todos los diputados y en todas las instancias del Ejecutivo, para que estas obras se realicen sin pérdida de tiempo y cuidando los intereses del país. Yo quiero dejar constancia, que de lo que se trata en definitiva, es de sustituir una comisión que fue creada no precisamente por nosotros, fue creada por medio de un Decreto-Ley , allá en el año mil novecientos setenta y siete; y es, precisamente el trabajo actual, sustituir esa Comisión, se va a sustituir una comisión con otra comisión, porque posiblemente se comprobó en el año mil novecientos setenta y siete que la Dirección de Aviación Civil posiblemente no tenía capacidad para ejecutar esta obra. De tal forma que, lo que se está haciendo ahora, es sustituir única y exclusivamente esa Comisión, en virtud de que las normas legales que rigen actualmente son las democráticas y constitucionales; es decir, es-

tamos definitivamente desechando la posibilidad de que siga funcionando aquella Comisión que fue instaurada por un Decreto Ley de la Dictadura Militar. También señores, es necesario cambiar y rectificar la conformación de esta Comisión, por cuanto en aquella Comisión precisamente sus dignatarios podrían ser delegados de Ministros, y nosotros estamos conscientes de que eso no puede ser, hay que darle un tratamiento moderno y de acuerdo a lo que estamos viviendo en la actualidad; si se está hablando de que el Presidente de esta Comisión debe ser el Presidente del CONADE, yo quiero recordar aquí a los señores diputados, que precisamente son obras de desarrollo, la construcción de los aeropuertos del Ecuador; y, entonces es parte fundamental y son atribuciones precisamente del CONADE y de su Presidente, en este caso el Vicepresidente de la República, el que Presida, porque realmente son atribuciones que están contempladas con las leyes vigentes; el Vicepresidente y yo quiero recordarles que también Preside el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología CONACYT, el Fondo Nacional de Preinversión FONAPRE, organismos que celebran contratos, realizan obras y estudios; el disponer que Presida esta Comisión, no es inconstitucional, compañeros diputados; de tal manera que, habría necesidad de clarificar cuál es la idea que se tiene en torno a este Proyecto, y me da la impresión de que todos hemos venido predispuestos a bloquear, a escamotear este Proyecto; en el fondo lo que existe es la decisión de realizar la obra,para realizar esta obra se tiene que en verdad estructurar un organismo ágil, dinámico, de acuerdo a lo que está viviendo el país en los actuales momentos; no se trata de que tenemos que entrar en una pugna en este instante, cuando todo el tiempo, los propios señores diputados han estado reclamando, de todos los partidos políticos el momento que les conviene, reclamar la obra, y ahora resulta que están opuestos a la construcción de esta obra; el único deseo del Ejecutivo es realizar en los mejores términos la construcción de esta obra, dándole agilidad, dándole posibilidad de que en definitiva se pueda contratar liberado de ataduras y de problemas para que no existan precisamente estas inclinaciones en las adjudicaciones de los contratos, para que exista limpidez en el proceso; si va a estar un altísimo dignatario de nuestro país, Presidiendo esta Comisión, se supone que va a manejarse en la forma más honesta y más pulcra; de tal manera que no hay razón señores diputados, y que leído el primer Artículo, ponerse a discutir larga y tediosamente, cuando lo que ne

cesitamos en esta tarde, señor Presidente, en definitiva, es leer, es dar sugerencias, criterios, pero no entrar en un debate que en realidad no nos conduce absolutamente a nada. Gracias, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones y planteamientos, el siguiente artículo, señor Secretario. Señores diputados, siquiera el segundo, porque realmente se discutió bastante sobre el primero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice el Artículo 2.- "La Comisión estará integrada por los siguientes miembros: a).- El Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, quien la Presidirá y tendrá voto adicional dirimente;.- b) El Ministro de Defensa Nacional;.- c) El Ministro de Finanzas y Crédito Público;.- c) El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones;.- e) El Director General de Aviación Civil; y,.- f) El Presidente de la Corporación Ecuatoriana de Turismo. La Comisión que estará integrada únicamente con miembros titulares, se reunirá por convocatoria de su Presidente; el quórum será de cinco miembros; las decisiones se adoptarán con los votos favorables de más del cincuenta por ciento de los asistentes. La Comisión nombrará un Vicepresidente de entre sus miembros, actuará como Secretario con voz pero sin voto el Directos Ejecutivo del Proyecto." Hasta ahí el Artículo 2.-------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos. Diputado Aspiazu.----------
EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, al inicio de esta sesión, usted con absoluta claridad nos habló del pluralismo y del derecho de los legisladores de presentar sus proyectos; aplaudo su concepto, señor Presidente, y quiero comenzar esta brevísima intervención, celebrando la celeridad con que este Proyecto presentado el año ochenta y nueve, con el número doscientos setenta y cuatro, esté alcanzando ya el primer debate, cuando otros proyectos que han estado sometidos al estudio de la misma Comisión de Presupuesto, desaparecen por obra y gracia del Espíritu Santo, y ni siquiera llegan a ser conocidos en el Plenario. Ojalá que todas las comisiones actuaran con el criterio de apertura y plural que usted tiene, señor Presidente, y que no escondan, como esconden en la Comisión de Presupuesto, proyectos presentados por legisladores de otros bloques. Respecto de este segundo Artículo, señor Presidente, yo quería referirme exclusivamente al literal a) que dice: "El Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, quien la Presidirá", y ahí debe ponerse un punto final, porque ponen: "y tendrá adicionalmente un voto dirimente", eso es un absurdo, cuando en el mismo Orden del Día de hoy, estamos por conocer reformas a la Ley de Régimen Municipal, precisamente para evitar que se repita el

absurdo de un organismo presidido por un ciudadano que tiene dos votos; yo creo que debe primar el concepto de un sólo voto, que se suprima la parte final de este literal.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bucaram.----------

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, una vez más deseamos hacer nuestra intervención para puntualizar algunas cosas que consideramos de enorme trascendencia; si un Proyecto de este tipo ha concitado la atención de la mayoría de los legisladores, es porque estamos buscando el respeto de cada una de las funciones del Estado. Ohi, sorpresa, el Partido Roldosista Ecuatoriano, está defendiendo a una Institución que es la Dirección General de Aviación Civil, y que en alguna medida tiene una gran dependencia del Ejecutivo; creemos que tiene que existir la independencia de cada una de las funciones, y en ese contexto, nosotros no estamos de acuerdo, en que vía el Consejo Nacional de Desarrollo, se trate de ejecutar obras, cuando está claramente definido en la Constitución de la República, que el Consejo Nacional de Desarrollo es un organismo de planificación. El Fondo Nacional de Preinversión tiene que ver con la realización de estudios de aquellos proyectos que hayan sido considerados prioritarios por el Consejo Nacional de Desarrollo, pero no tiene nada que ver con la realización, con la ejecución de obras, para lo cual existen una serie de entidades específicas; mañana tenemos un gran proyecto Hidroeléctrico, y en el momento que va a entrar a la ejecución, entra el Consejo Nacional de Desarrollo, conjuntamente con los Ministros de una serie de Carteras de Estado, para ejecutar la obra; creemos que eso es debilitar el andamiaje administrativo del Estado, y por eso nosotros planteamos que tiene necesariamente que realizarse las obras, ejecutárselas a través de cada una de las instituciones que han sido creadas con esa finalidad; no es posible que cuando las entidades adquieren pantalones largos, les quitemos la posibilidad de ejecutar las obras. Creemos nosotros, el Partido Roldosista Ecuatoriano, que cada uno tiene que dedicarse a las actividades que le competen: zapatero a tu zapato. El Poder Legislativo tiene que legislar, el Consejo Nacional de Desarrollo tiene que realizar la planificación, y en ese contexto va a definir cuáles son las obras prioritarias que tienen que hacerse en este país, de acuerdo a las definiciones políticas que va a ir dando el Estado, que va a ir dando el Ejecutivo. Nosotros creemos que si esta obra se la considera prioritaria por parte del Ejecutivo, tiene que revisarse sencilla y llanamente a través de

la Dirección General de Aviación Civil, y no crear este tipo de comisiones y de supercomisiones, cada vez que haya una obra importante - en el país. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Maugé.----------

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, en relación con este segundo Artículo, yo quiero hacer las siguientes observaciones. En primer lugar, la constitucionalidad de la inclusión del Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, para Presidir este organismo; en segundo lugar, como ya lo expresó el Diputado Aspiazu, la cuestión - del voto dirimente, es una situación antidemocrática que ha sido ya sancionada por el Tribunal de Garantías Cosntitucionales; de tal manera que, yo creo que la Comisión debe revisar este asunto; y finalmente, señor Presidente, considero en el literal f), la inclusión - del Presidente de la Corporación Ecuatoriana de Turismo, no tiene nada que hacer en esta Institución. La Institución de Turismo es totalmente ajena a la construcción o a la cuestión técnica de Aeropuertos, porque además de paso quiero decir que aquí no se está resolviendo - el aspecto técnico de la construcción del aeropuerto, que eso lo hacen las compañías extranjeras, porque que yo sepa, las compañías nacionales no construimos aeropuertos internacionales, sino compañías contratadas internacionales que son las que conocen la tecnología, y la Dirección de Aviación Civil o este organismo que se trata de crear ahora, lo que hacen es supervigilar y hacer los contratos con esas - empresas; por esa razón, yo pienso que no tiene nada que hacer aquí el Presidente de la Corporación Ecuatoriana de Turismo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Flor.----------

EL H. FLOR ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: Cuando la construcción de la Vía Perimetral a que se hizo referencia en este día, los diputados de la Izquierda Democrática en el período anterior, pusieron su voz de alerta y el ingeniero Febres Cordero, con esa prepotencia y esa habilidad que tenía, acusó a los diputados de Izquierda Democrática de ser enemigos de Guayaquil y de oponerse a - las obras de desarrollo de la Patria ecuatoriana; hoy, raramente está sucediendo lo mismo, señor Presidente, porque ahora ya salen a decir que los socialistas y los demás, nos estamos oponiendo a las obras de desarrollo; los mismos argumentos, las mismas tácticas, para tal vez conseguir el mismo efecto, de una obra que todavía se le está criticando, porque ha habido un olvido de un puente, pero ya no nos acordamos de sobreprecios y de nada, eso se denunciaba en el pe-

ríodo anterior, ahora ya se asume que estando un personaje de tan alto nivel no va a haber ni el menor motivo para dudar. Pero yo sí - quiero decir, señores, artículo por artículo, esto está también amasado, que si hace sentir serias dudas a los que pensamos en el bienestar del pueblo ecuatoriano. La Dirección de Aviación Civil, tiene - presentada toda la planificación, todo el presupuesto, y todo el financiamiento a la Vicepresidencia de la República, y este organismo, con honestidad, con visión técnica, y visión administrativa, ha presupuestado en ciento cincuenta millones, doscientos mil dólares; ciento cincuenta punto, dos millones de dólares, documentos que reposan en - el CONADE, que reposan en los diferentes organismos del Estado; el señor Vicepresidente Parodi, ya ha anunciado reiteradamente que los aeropuertos se van a contratar por cuatrocientos millones de dólares. - Yo creo, señores legisladores, que al menos entendido en números, si le hace sentir una diferencia, claro que es pequeña: doscientos cincuenta millones de dólares, no es mayor cosa, pero son doscientos cincuenta millones de dólares de sobreprecio que pueden servir para el - desarrollo de las pobres provincias de la Patria, que no han sido - atendidas, ni en el Gobierno anterior, ni están siendo atendidas en este. Yo le digo, señor Presidente, para la terminación de la Carretera Guamote-Macas, que ya va a cumplir el centenario de su iniciación no se quiere asignar cinco mil millones de sucres, y aquí se quiere - pagar una diferencia de doscientos cincuenta millones de dólares, que quiere decir alrededor de ciento cincuenta mil millones de sucres. ¿Da o no da dudas, señores legisladores, inquieta o no inquieta estos números?. Por otro lado, yo reitero, señor Presidente, nadie se está - oponiendo a que se ejecuten las obras y son los mismos argumentos que decían los diputados de la Izquierda Democrática, al tratarse de la - Perimetral de Guayaquil: no nos oponemos a la obra, nos oponemos a que los dineros del pueblo ecuatoriano se festinen, se malgasten, se desperdicien, porque esos dineros bien pueden servir para erradicar el - analfabetismo en mi Provincia del Chimborazo, para combatir la desnutrición, para combatir el desempleo, para dar, como ya se dijo aquí, - una vida digna a todos y cada uno de los ecuatorianos, no pensando solamente en el lujo de Quito y Guayaquil, y no digamos del lujo de Quito y Guayaquil, no pensando solamente en las obras faraónicas, que - significan, repito, una vez más, poner el peso en los pies para terminar con la vida del ahorcado pueblo ecuatoriano; se está creando las unidades ejecutoras que fueron declaradas inconstitucionales por el -

Tribunal de Garantías Cosntitucionales pasado, y se van a crear trece unidades ejecutoras del mismo estilo, esta es la primera que se - crea, la primera, sustituyendo a una unidad ejecutora que está en vigencia. Cierto es, el Honorable Gagliardo si está en vigencia, pero no se le quiere dar vigencia. Por qué, señor Presidente, señores legisladores, no se piensa en actualizar, y que no diga: "El Consejo Supremo de Gobierno:, que diga: "La Presidencia de la República"; - que no diga: "La Junta de Planificación", que diga: El CONADE"; no - podemos creer, señor Presidente, que esto de agilidad, y si usted - me permite leer un párrafo del Oficio 1227, que la Dirección de Aviación Civil manda al Ministro de Defensa, para que los señores legisladores tengan la idea de que esta unidad ejecutora que se quiere - crear, no va a dar agilidad ni va a ser la más idónea para la cons-- trucción de los aeropuertos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.----------

EL H. FLOR ANDRADE.- En el acápite que tiene referencia dice: "Para cumplir con este propósito, la institución solicitó al señor Secretario General de Planificación del CONADE, mediante oficio AFK-088031, del 16 de diciembre de 1988, la aprobación del Proyecto de Cooperación Técnica con las Naciones Unidas para el Desarrollo ... sin que hasta la fecha se tenga una respuesta positiva, no obstante que mediante Oficio AFK-089040625, de 14 de febrero del año en curso, insistir ante el señor Vicepresidente de la República, la atención oportuna a nuestro pedido de cooperación técnica. El señor Vicepresidente eon Oficio número 0211-DBPRR87 del nueve de marzo, en lugar de contestar a nuestra solicitud, nos pidió remitir la evaluación de - los resultados y objetivos del Proyecto, cuyos informes fueron entregados oportunamente a los organismos oficiales correspondientes; sin embargo, mediante Oficio AFK-891211141, de 20 de marzo, remitimos lo lo solicitado. Esto, señor Presidente, porque hay dos personajes, un señor Germán Riofrío Cevallos, a quien no tengo el honor de conocerle y no le estoy cuestionando en este momento, y un señor de apellido Guzmán, tomaron a su cargo la Dirección de Planificación de los - Aeropuertos de Quito y Guayaquil, según la documentación que reposa y que nosotros los socialistas hemos querido poner a consideración - de los honorables diputados en repetidas ocasiones, pero que no se - nos ha dado la oportunidad. Yo creo, señor Presidente, que entregar una función adicional al CONADE, es simplemente ser desconsiderados con el señor Vicepresidente de la República, porque él hasta hoy, y

le ruego señor Presidente, certificar por Secretaría, hasta hoy, no ha mandado al Congreso Nacional, al Primer Poder del Estado, a los padres de la Patria, no ha mandado una copia del Plan General de Desarrollo; nosotros no conocemos, eso ya fue aprobado por el señor - Presidente de la República, pero nosotros no conocemos y no hemos - tenido oportunidad de opinar ni de decir nada; en tanto el señor Vicepresidente dice: para que opinen sobre el Plan General de Desarrollo, es necesario que lean; vamos a tener que meternos como ratones en el cajón del señor Vicepresidente de la República y Presidente - del CONADE, para poder leer ese famoso Plan de Desarrollo. No sé, - señor Presidente, muy cortesmente le solicito que por Secretaría se certifique si llegó ese Plan, y en caso de haber llegado, porque no ha llegado a manos de los diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Certifique, señor Secretario si ha llegado el Plan o el documento al que se hace referencia.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no ha llegado el Plan Nacional de Desarrollo.----------

EL H. FLOR ANDRADE.- Que le conste al pueblo ecuatoriano y que les - conste a los señores legisladores, como se manejan las cosas, por -- eso son nuestras dudas, y nuestras dudas se cimentan y seguiremos insistiendo, en tanto siga la lectura de los otros artículos. Aquí ya se dijo en el Artículo segundo, señor Presidente, y aquí va mi segunda observación: "La Comisión estará integrada por los siguientes - miembros: el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo quien lo Presidirá y tendrá voto adicional dirimente", el señor Presidente va a tener dos votos, inconstitucional. Señor Presidente, yo insisto y sugiero, no se puede maltratar a una Institución tan respetable y honesta como es la Dirección de Aviación Civil, no creo que esa sea la intención del señor Vicepresidente Parodi, porque a una Institución tan noble perteneciente a Fuerzas Armadas, no se lo puede tratar de esa manera, quitándoles sus atribuciones, atribuciones que le corresponden por Decreto y si este Decreto está mal, señor Presidente, yo creo que aquí conviene actualizarlo, pero no quitar las atribuciones. Por eso, porque no dudo de que haya buena intención en cuanto a las relaciones con Fuerzas Armadas y con la Dirección de Aviación Civil, mis dudas son de otro tipo como ya seguiremos viendo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, dos observaciones para la Co-

misión, en este Artículo segundo; efectivamente se ha cuestionado en el literal a) las circunstancias de que el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, que a su vez será Presidente de la Comisión,- tenga voto adicional dirimente, este es el viejo debate de si quien preside una entidad de esta naturaleza, tiene o no, lo que se conoce como el doble voto, es decir, que vote en la posición inicial, y luego si hay empate, pueda él, sólo él volver a votar y es lo que el - Tribunal de Garantías Cosntitucionales, tal como nos decía el Diputado René Maugé, ha declarado como inconstitucional. Para obviar esto, yo sugiero a la Comisión que en lugar de la frase que dice: "y tendrá voto adicional dirimente", se ponga claramente: "y su voto se - tendrá como dirimente en caso de empate". La segunda observación, - señor Presidente, simplemente una observación de forma, en el penúltimo párrafo de este artículo, donde dice: "con los votos favorables de más del cincuenta por ciento de los asistentes", debería decir: - "de más de la mitad de los asistentes". Nada más, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda inscrito el señor Diputado Mosquera, y - voy a suspender a pedido de algunos colegas legisladores la presente sesión, para convocar al Plenario de las Comisiones Legislativas para el día de mañana a las cuatro de la tarde para continuar con el - trabajo. Gracias, señores diputados por la asistencia.----------

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.----------

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Efrén Cocíos Jaramillo
DIPUTADO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

GAV/lvch.